

En el salón de actos de la Escuela Municipal de Negocios del Ayuntamiento, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de noviembre dos mil siete, se reúne el Pleno del Observatorio Ciudadano, previa convocatoria de la segunda sesión del Pleno, que ha sido efectuada en tiempo y forma, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de la sesión anterior.
2. Líneas de actuación municipal en materia de Participación Ciudadana, Solidaridad y Cooperación.
3. El modelo de organización municipal en Distritos.
4. Modificación en la regulación de los Consejos Sectoriales.
5. Propuesta de creación de la Comisión para el estudio de la Guía Metodológica de Presupuestos Participativos.
6. Propuesta de creación de la Comisión para el estudio de propuestas de reforma del Reglamento de Participación Ciudadana.
7. Elección de representante de distritos urbanos de Presupuestos Participativos en la Comisión Permanente.
8. Ruegos y preguntas.

Se constituye la sesión con la asistencia de los-as miembros que a continuación se relacionan, en número suficiente para declarar la existencia de quórum, según lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Interno del Observatorio:

Dª Miriam Alconchel Gonzaga.-	Concejala Delegada de Participación, Solidaridad y Cooperación y Vicepresidenta del Observatorio Ciudadano.
D. Daniel Ayuso Miguel.-	Representante del Consejo Local de Bienestar Social.
D. Abraham Granadino González.-	Representante suplente del Consejo Local de la Juventud.
Dª Rosario Babot Brun.-	Representante del sector de Asociaciones Profesionales.
D. José Antonio Romero González.-	Representante del sector de Asociaciones Vecinales.
D. Jesús Yesa Herrera.-	Representante del sector de Asociaciones de Consumidores.
D. Rafael Padilla González.-	Representante del Consejo Económico y Social.
D. José Manuel García Cintado.-	Representante del Consejo Local de Mayores.
Dª Lourdes Menacho Vega.-	Representante del Consejo Local de Voluntariado.
Dª Carmen Crespo García.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Avenida.
D. Francisco Javier Jiménez García.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Avenida.
Dª María Bejarano Gallego.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Centro.
D. Agustín de la Flor.-	Vicepresidente y Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Delicias.
Dª Rosario López Orihuela.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Norte.



D. Juan Palacios de Vera.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Sur.
D. Sebastián Peña Moreno.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Sur.
Dª Ana Rosa Pérez Mena.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Rural.
D. Salvador León Rodríguez.-	Representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.
D. José Galván Eugenio y Dª Lidia Menacho Romero.-	Representantes del Grupo Municipal del Partido Popular.
Dª Elisa Gómez Cruces.-	Secretaria del Observatorio Ciudadano.

Comparece también como invitado:

D. Antonio Bernal Arriaza.-	Coordinador Técnico del Área de Participación, Solidaridad y Cooperación, en calidad de técnico.
-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

Excusan su ausencia por enfermedad:

D. Manuel Cazorla Aguilar.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Chapín.
D. Francisco Escalera Gutiérrez.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Centro.

Preside la sesión Dª Miriam Alconchel Gonzaga.

Como cuestión previa, D. Agustín de la Flor pasa a exponer el documento sobre "Reglas básicas de ordenación de los debates en sesión plenaria del Observatorio Ciudadano", que propone la Comisión Permanente, quedando aprobado por unanimidad.

También como cuestión previa, Dª Miriam Alconchel justifica la asistencia como invitado de D. Antonio Bernal, en base a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Interno del Observatorio que establece la posibilidad de invitar a las sesiones de sus diferentes órganos a personal técnico, con voz pero sin voto, siempre que lo justifiquen los asuntos a tratar, y dando por sentado la relevancia de su posible contribución en todas aquellas cuestiones que guarden relación con la actividad municipal en materia de participación ciudadana.

**Puntos 1.- Aprobación, si procede, del de la sesión anterior.**

Habiéndose remitido el acta de la sesión plenaria de 26 de abril del presente año, conforme a lo acordado en la suspendida sesión de 6 de noviembre, se aprueba por consentimiento de los-as asistentes.

**Puntos 2, 3 y 4.- Líneas de actuación municipal en materia de participación ciudadana, Modelo de Organización Municipal en Distritos y Modificación en la regulación de los Consejos Sectoriales.**

Dª Miriam Alconchel, realiza una exposición conjunta, resumiendo los documentos aportados relativos a estos tres puntos.

Tras su intervención, tiene lugar el siguiente debate:

- Toma la palabra D. Daniel Ayuso, que expone su deseo de que conste en acta la descortesía en que a su juicio ha incurrido el Gobierno Local, al aprobar la Ordenanza para la cesión de locales sin haber tenido en cuenta a la Comisión de trabajo creada en el seno del Observatorio Ciudadano para el estudio de dicho asunto.
- Interviene Dª. Carmen Crespo, preguntando quién forma la Comisión Interdepartamental que aparece en el documento de Líneas de actuación, así como quién realiza el programa denominado Ciudadanía Activa, si la Delegación Municipal o bien los-as ciudadanos-as.
- Interviene D. Francisco Javier Jiménez, comentando que el gobierno municipal obvia la participación ciudadana, ya que no tiene en cuenta al Observatorio Ciudadano, ni las conclusiones de los Talleres de Participación y Ciudadanía.
- Toma la palabra, D. Jesús Yesa, quién valora positivamente los documentos aportados y pregunta sobre si existen formulas o cuotas para la participación directa de la ciudadanía no organizada en los Consejos y si van a considerarse al mismo nivel los ciudadanos-as no organizados-as que las asociaciones. Asimismo plantea sus dudas sobre la reconversión del Observatorio Ciudadano cuando se cree el Consejo Local de Ciudad, preguntando qué ocurrirá con sus miembros y sus funciones actuales. Pregunta también si existe dotación económica para llevar a cabo las Líneas de Actuación. Y por último propone la creación del Consejo Local de Consumidores-as.
- Interviene D. Agustín de la Flor, preguntando si la Ordenanza de cesión de equipamientos y locales municipales incluye también a las instalaciones deportivas, peñas flamencas, y casas de hermandades, o bien si se refiere sólo a los centros de barrio. Considera que hay tiempo suficiente para analizar la documentación aportada por lo que el gobierno local debería de contar más con los órganos de participación existentes.
- En respuesta a algunas de las intervenciones relativas al procedimiento seguido por el gobierno local para la aprobación de la Ordenanza de Locales, interviene Dª Miriam Alconchel explicando que se ha seguido un procedimiento normalizado, consistente en la aprobación inicial del texto que propone el Gobierno local, seguida de un periodo para la exposición y debate público apto para la presentación de toda suerte de alegaciones. Entiende que se trata no sólo de un procedimiento normalizado, sino suficientemente garantista desde el punto de vista de la ciudadanía y sus asociaciones, que cuentan con recursos y tiempo suficiente para comparecer en el proceso, al mismo tiempo que asegura en mayor medida unos mínimos de agilidad y eficacia en la tramitación de dicho proceso, en mayor medida al menos que lo que implicaría recabar una propuesta inicial de un órgano de participación no especializado en cuestiones de índole jurídica y formal. Apunta finalmente, en respuesta a los interrogantes que ha planteado D. Agustín de la Flor, que la Ordenanza será de aplicación al conjunto de bienes inmuebles municipales susceptibles de ser puestos a disposición de asociaciones, sin excepciones.
- Interviene D. Antonio Bernal, en respuesta a una de las cuestiones planteadas en su intervención anterior por D. Jesús Yesa, aclarando que el propósito de incorporar cupos de ciudadanos-as no organizados a los diferentes órganos de participación no



trata de menoscabar la consideración debida a las entidades y asociaciones ni su papel primordial en dichos órganos de participación, sino que constituye una simple fórmula para abrir nuevos cauces de acceso a dichos órganos, consecuente con la universalidad del derecho ciudadano a la participación en los asuntos públicos. Con respecto al futuro Consejo de Ciudad, además de aclarar que no existen todavía propuestas definidas para determinar su composición, expone que con respecto a la del actual Observatorio Ciudadano implicaría a lo sumo la integración en el máximo órgano de participación de nuevos actores sociales o institucionales, pero no la sustitución de los ahora representados en el Observatorio.

- Interviene D<sup>a</sup> Miriam Alconchel, en respuesta a las cuestiones preguntadas por D<sup>a</sup> Carmen Crespo, aclarando que la denominada Comisión Interdepartamental pretende ser un órgano que aglutine a las diferentes áreas municipales y que el documento aportado sobre Líneas de Actuación es un resumen de los proyectos que pretende acometer la Delegación Municipal de Participación, Solidaridad y Cooperación.

Se abre a continuación, un nuevo turno con las siguientes intervenciones:

- D. Jesús Yesa reitera su petición de creación de un Consejo Local de Consumo.
- D. Daniel Ayuso se reitera en su opinión de que el gobierno ha faltado al respeto a los miembros del Observatorio que se incorporaron a la comisión para el asunto de la cesión de locales para asociaciones, dado que dicha comisión se constituyó en la sesión plenaria celebrada el pasado 26 de abril y sin embargo nunca fue convocada.
- D<sup>a</sup> Carmen Crespo pregunta qué significación y valor otorga el gobierno local al Observatorio Ciudadano.
- D. Francisco Javier Jiménez que se muestra en desacuerdo con la tesis de la mayor agilidad en el proceso que implica el procedimiento seguido por el gobierno local.
- D. Salvador León aclara que hasta el momento no existía ni siquiera un catálogo de locales municipales puestos a disposición de asociaciones, situación ésta que el gobierno local se ha propuesto paliar con la mayor agilidad posible para tratar de normalizar la situación de falta de amparo legal en que se encuentran numerosas entidades en relación a los locales que vienen ocupando, recurriendo a la información y al conocimiento técnico que cabe exigir de la propia administración local, por medio del órgano municipal instituido con esta finalidad.
- D. Agustín de la Flor señala que, según cabe deducir del Reglamento de Participación Ciudadana, la comisión constituida en su día puede comenzar a trabajar.
- D. José Antonio Romero manifiesta que procede abrir ahora la discusión concreta acerca del uso debido a los locales puestos a disposición de entidades deportivas o peñas flamencas, de tal manera que todos los locales municipales puestos a disposición de asociaciones deben ser efectivamente susceptibles de utilización por cualquier posible entidad.
- D. Sebastián Peña interviene para declarar que existen numerosas situaciones anómalas, en forma de asociaciones que disponen de locales que no usan, usos indebidamente lucrativos de locales puestos a disposición de entidades supuestamente no lucrativas, obstáculos al uso público generalizado de instalaciones deportivas gestionadas por asociaciones, etc.
- D<sup>a</sup> Ana Rosa Pérez exige denunciar y regular los usos indebidos de locales que ha declara conocer D. Sebastián Peña en su intervención anterior.



- D. Antonio Bernal, en respuesta a las quejas planteadas en algunas de las intervenciones anteriores por la no entrada en funcionamiento de la comisión constituida en el seno del Observatorio para la preparación de una propuesta de ordenación de cesión de locales, explica que en la fecha en que se constituyó aquella comisión, el 26 de abril, la única posibilidad de abrir una discusión pública en torno a este asunto residía en la voluntad expresada en tal sentido por el propio Observatorio Ciudadano, situación que ahora no se da por cuanto el gobierno local ha hecho firme su apuesta por instituir una norma clara en este ámbito. Por otra parte, expone también que en aquella fecha se desconocían las dificultades de orden jurídico-formal que conllevaba acometer la redacción de esta norma, circunstancia ésta que se ha hecho patente en el proceso de elaboración de la propuesta por el gobierno local. Pero concluye que nada de esto impide abrir una discusión pública sobre el asunto, a partir de la normativa propuesta por el gobierno, de forma que entiende perfectamente factible que la comisión constituida el 26 de abril inicie ahora sus trabajos para el estudio de posibles alegaciones al texto ofertado por el gobierno.
- Dª Charo Babot, coincidiendo con la intervención anterior de Dª Ana Rosa Pérez, declara que si se está en condiciones de identificar casos concretos de usos indebidos de locales puestos a disposición de determinadas asociaciones, deben tomarse medidas y, si se llegase a demostrar la gravedad de estos usos indebidos, anular el posible acuerdo de cesión.
- Dª Lidia Menacho, con respecto a las posibilidades de comparecer en el debate público acerca de la Ordenanza de Locales una vez abierto el plazo para presentar posibles alegaciones, informa que el Grupo Municipal del Partido Popular ya ha presentado las que ha estimado convenientes.
- D. Francisco Javier Jiménez insiste en su opinión acerca de la incorrección de formas empleadas por el gobierno local en la tramitación seguida hasta ahora con la Ordenanza de Locales, por mucho que pueda demostrarse que se trata de un procedimiento legalmente instituido.
- D. José Antonio Romero pregunta si van a ponerse locales a disposición de todas las asociaciones sin excepción.

Tratando de recuperar el hilo de la discusión en torno a los asuntos incorporados a la exposición conjunta de los Puntos 2º, 3º y 4º, la mesa ruega que se centre el debate en cuestiones relacionadas con el Modelo de Distritos o los cambios introducidos en la normativa de aplicación a Consejos Sectoriales.

- Interviene Dª Lourdes Menacho, que propone todos los plenos de los Consejos sectoriales se celebren en la misma semana y antes de los plenos del Observatorio Ciudadano, para poder recabar de los sectores asociativos y ciudadanos representados en dichos Consejos Sectoriales posibles propuestas susceptibles de ser abordadas en el seno del Observatorio.
- D. Javier Jiménez y D. Agustín de la Flor coinciden en proponer que la posición del Observatorio en relación a estos dos aspectos sometidos a debate resulte del trabajo de la comisión interna que se constituya para la elaboración de propuestas de reforma en el Reglamento de Participación Ciudadana vigente.

**Punto 5.- Propuesta de creación de la Comisión para el estudio de la Guía Metodológica de Presupuestos Participativos.**

Aprobada por consentimiento de los-as asistentes, se constituye con los-as siguientes miembros que se ofrecen voluntariamente para incorporarse a dicha Comisión:

Representantes territoriales:

- D<sup>a</sup> Carmen Crespo García, representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Avenida.
- D<sup>a</sup> Rosario López Orihuela, representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Norte.
- D<sup>a</sup> María Bejarano Gallego, representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Centro.
- D. Juan Palacios de Vera, representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Sur.
- D. Diego Navarro García, representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Delicias.
- D<sup>a</sup> Ana Rosa Pérez Mena, representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Rural.
- D. Manuel Cazorla Aguilar, representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Chapin.

Representantes sectoriales:

- D. Daniel Ayuso Aguilar, representante del Consejo Local de Bienestar Social.
- D. Jesús Yesa Herrera, representante del sector de asociaciones de consumidores.

**Punto 6.- Propuesta de creación de la Comisión para el estudio de propuestas de reforma del Reglamento de Participación Ciudadana.**

Aprobada por consentimiento de los-as asistentes, se constituye con los-as siguientes miembros que se ofrecen voluntariamente para incorporarse a dicha Comisión:

- D. Agustín de la Flor, en calidad de vicepresidente ciudadano del Observatorio.
- D. Daniel Ayuso Aguilar y D. José Manuel García Cintado, representantes del Consejo Local de Bienestar Social y del Consejo Local del Mayor, respectivamente, por el cupo asignado a Consejos Sectoriales.
- D. Jesús Yesa Herrera y D. José Antonio Romero González, representantes de los sectores de asociaciones de consumidores y de asociaciones vecinales, respectivamente, por el cupo asignado a sectores asociativos no constituidos en Consejos.
- D<sup>a</sup> Rosario López Orihuela y D. Francisco Javier Jiménez García, representantes de Presupuestos Participativos por los Distritos Norte y Avenida, respectivamente, por el cupo asignado a representantes territoriales urbanos.
- D<sup>a</sup> Ana Rosa Pérez Mena, representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Rural, por el cupo asignado a representantes territoriales rurales.

**Punto 7.- Elección de representantes territoriales urbanos para su incorporación a la Comisión Permanente del Observatorio.**

- Se ofrece como único candidato, resultando elegido por consentimiento de los-as asistentes, D. Francisco Javier Jiménez García, representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Avenida.

**Punto 8.- Ruegos y preguntas**

Interviene D. Agustín de la Flor, que hace entrega a los-as asistentes de la documentación relativa a los asuntos siguientes, manifestando que considera que se trata de iniciativas amparadas por el Reglamento de Participación Ciudadana vigente:

- Solicitud de convocatoria de Audiencia Pública sobre Presupuestos Participativos.
- Solicitud de intervención en el Pleno de la Corporación del vicepresidente ciudadano del Observatorio Ciudadano.
- Propuesta para instar para la puesta en marcha de una campaña de concienciación para el respeto a los pasos de peatones.

Sometida inicialmente a votación estas propuestas, se interrumpe la votación abriéndose un debate con las intervenciones siguientes:

- Interviene D. Salvador León, que propone relegar el tratamiento de estos tres asuntos a un próximo Pleno del Observatorio.
- Interviene D<sup>a</sup> Lidia Menacho, que se manifiesta en igual sentido, argumentando además que no es propio del turno de Ruegos y Preguntas someter ningún asunto a votación.
- Interviene D. Rafael Padilla, que se manifiesta en el mismo sentido, argumentando que cualquier asunto susceptible de ser sometido a votación debe ser expresamente incorporado al orden del día.
- Interviene D. Francisco Javier Jiménez, el cual, y dado que no se estima formalmente correcto someter estos asuntos a votación en la presente sesión, formula el ruego de que sea la vicepresidencia del Observatorio la que efectúe la solicitud de Audiencia Pública, o bien, y como posible alternativa, solicita la convocatoria inmediata de una nueva sesión del Observatorio para abordar el tratamiento de estos asuntos.
- Interviene D. José Antonio Romero, que expresa su acuerdo con los argumentos vertidos en las anteriores intervenciones e igualmente de acuerdo con la convocatoria de la sesión extraordinaria que propone D. Francisco Javier Jiménez.
- Interviene D. José Manuel García, que requiere de la Mesa que no acceda a incorporar al turno de Ruegos y Preguntas asuntos de suficiente trascendencia. Hace además un llamamiento a la responsabilidad para cumplir con los horarios establecidos de comienzo de las sesiones. Y finalmente requiere que se publiquen en Internet las actas del Observatorio.

Se cierra el turno de intervenciones con el acuerdo expresado por consentimiento de los-as asistentes de posponer el tratamiento de los tres asuntos al siguiente Plenario.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos del día de la fecha arriba indicada.

La Secretaria,

Vº Bº:  
La Vicepresidenta del  
Observatorio Ciudadano,

Fdo.: Elisa Gómez Cruces.-

Fdo.: Miriam Alconchel Gonzaga.-